

RESOLUCION
N° 863/91

EXPEDIENTE N° 2695/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.950

Buenos Aires, *17* de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Horacio V. Billoch, solicita se decrete feriado judicial el día 16 del corriente mes, con motivo de haber tenido que clausurar el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 760 de esta Capital por falta de suministro de energía eléctrica,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial el día 16 del corriente mes, para los tribunales y organismos del fuero laboral con sede en el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 760 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)